



RESOLUCIÓN N° 15/22

Visto:

Que el Sr. Pablo Mémoli, cumplió 40 años como periodista en nuestra comunidad y;

Considerando:

Que el 24 de julio de 1982 nuestro convecino Pablo Mémoli comenzó a ejercer el periodismo en nuestra ciudad,

Que ha desarrollado una larga trayectoria destacándose en el periodismo y los medios de comunicación recibiendo premios y reconocimientos a nivel local, provincial y nacional.

Que en sus comienzos participó en diferentes programas en Radio Tito, hoy Radio Vall, y en 1985 se hizo cargo del periódico La Libertad,

Que, posteriormente, en el año 2000 fue fundador de FM Libre y en el 2009 pone al aire el canal 4 Libre TV para toda la comunidad de San Andrés de Giles.

Que a través del tiempo asumió los desafíos de adecuarse a los tiempos y discursos que proponen las nuevas plataformas disponibles para dar una noticia

Que en los últimos años consolidó el MULTIMEDIO LA LIBERTAD, actividad periodística que consiste en difundir y elaborar contenidos informativos combinando los lenguajes del periodismo escrito, radiofónico y televisivo. Dicho multimedia comprende el periódico LA LIBERTAD, fundado el 4 de noviembre de 1945, La LIBERTAD DIGITAL en internet, Radio FM LIBRE en el 105.9 MHZ y 89.9 y Canal 4 LIBRE TV de aire en San Andrés de Giles

Que a través de su tarea en los medios de comunicación nos permite estar informados, saber qué es lo que pasa en nuestra localidad, en nuestro país, en las diferentes partes del mundo, solidarizarnos con quienes lo pasan mal, conocer nuestra historia.

Que los tiempos que corren también demandan a los medios de comunicación que las problemáticas locales sean abordadas desde diferentes dimensiones, es decir, teniendo en cuenta lo económico, lo político, lo social y lo cultural.



Que ha logrado como periodista instalarse en nuestra localidad y en cada emisión se destaca por la información, el entretenimiento, el humor, la actualidad, las entrevistas a personalidades del ámbito local y nacional.

Que es importante destacar el rol de los periodistas y los medios en una sociedad en transformación para reflexionar sobre la función social que tienen, las fuerzas que afectan su buen funcionamiento y la forma en que pueden contribuir a la cohesión social.

Por ello, el H.C.D. en uso de sus atribuciones, aprueba la siguiente:

RESOLUCIÓN

Artículo 1°: Expresar el reconocimiento y felicitación al Sr. Pablo Mémoli por haber cumplido 40 años como periodista.

Artículo 2°: Entregar copia de la presente y un diploma al Sr. Pablo Mémoli en un acto convocado a tal efecto que se realizará en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3°: De forma.-

Dada en Sesión Ordinaria celebrada por este Honorable Concejo Deliberante de San Andrés de Giles, el día 4 de agosto de 2022.-